

A DESPACHO: 29 de noviembre de 2023, informando que dentro del presente asunto se ha fijado fecha para audiencia inicial para el día 01 de diciembre de 2023, sin embargo, el pasado 23 de noviembre de 2023 uno de los apoderados de los demandados propone incidente de nulidad en el presente asunto el cual fue puesto en traslado el día 24 de noviembre de 2023, por lo que se hace necesario suspender la diligencia hasta tanto se resuelva la nulidad formulada. Provea

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés

PROCESO: DECLARACION PERTENENCIA
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO HOYOS
DEMANDADO: AURA EDIS FRANCO MOSQUERA Y OTROS
RADICADO: 190014003002-2021-00026-00.

Interlocutorio No. 2794

Visto el informe rendido por la secretaria del despacho y teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en trámite incidente de nulidad dentro del presente asunto, se hace necesario suspender la diligencia programada para el día 01 de diciembre de 2023 a las 9:30 a.m., hasta tanto se resuelva lo pertinente,

Por lo expuesto se,

DISPONE

PRIMERO: SUSPENDER la diligencia de audiencia inicial programada para el día 01 de diciembre de 2023 a las 9:30 a.m, por la razón expuesta en precedencia.

NOTIFIQUESE

El juez,

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO